

Ciudad de México a 1° de octubre de 2026

**ESTIMADOS SOCIOS EXPORTADORES,
COMERCIALIZADORES Y AGENTES ADUANALES
PRESENTES**

Como es de su conocimiento, el convenio suscrito entre la persona física o moral que usted representa y la AMECAFÉ concluyó al término del ciclo cafetalero 2025-2026, es decir, el pasado 30 de septiembre.

A efecto de continuar brindándole el servicio, es necesario realizar la renovación correspondiente al ciclo cafetalero 2026-2027 a través del Sistema de Gestión Electrónica (SIGE). Como se indica en la plataforma, el acceso se realiza mediante la FIEL (e.firma) de la persona física o moral, según el perfil del socio.

Para tal efecto, encontrará toda la información y los requisitos correspondientes en nuestra página web, a través de la siguiente liga: <https://amecafe.org.mx/habilitacion-ciclo-cafetaleiro/>

Sin otro particular, reciba nuestros mejores deseos para un próspero ciclo cafetalero 2026-2027.

ATENTAMENTE

COORDINACION EJECUTIVA DE AMECAFÉ